

DECRETO 0465/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de 18 peones de limpieza y parques y jardines, encuadrado en la I Fase del Zonas Rurales Deprimidas de 2016 recibida la resolución el 01 de junio con registro de entrada nº 6235.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 0418/2016 de fecha 1 de junio de de 2016, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS:

A) Por no tener una antigüedad mínima de tres meses como demandante de empleo,

NOMBRE Y APELLIDO	Nº ENTRADA	NO ANTIGÜEDAD MINIMA DEMANDA DE EMPLEO DE 3 MESES
ENICO MARÍA NAGY	6321	13/05/16
HEGHEDUS ILONA ILDIKO	6322	28/04/16
ABDERRAHIM SELLAMI	6535	04/04/16
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ESPINOSA	6640	03/06/16
JUAN CONTRERAS DE LA ROSA	6665	20/05/16
JUAN ANTONIO CASTELLANOS GARCÍA	6681	20/05/16
MOHAMEDCHARQI BOUJAJA	6683	05/06/16
VANESA MUÑOZ CONTRERAS	6749	18/04/16
GEMMA FERNÁNDEZ DÍAZ	6763	06/05/16
ANA ISABEL SALIDO FERNÁNDEZ	6764	25/05/16

ROCÍO CALABRIA VERDEJO	6768	16/05/16
JUANA HUERTAS HEREDIA	6770	04/05/16
SONIA ORTÍZ FERNÁNDEZ	6784	31/03/16

B) Por haber estado contratados por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección

NOMBRE Y APELLIDO	Nº ENTRADA	FECHA SALIDA DEL AYUNTAMIENTO
SANTIAGA MANZANEQUE ORTÍZ	6469	27/08/15
MÓNICA ESCUTIA CARDO	6588	22/07/15
FRANCISCO PEINADO RODRÍGUEZ	6660	19/10/15
EUSEBIO LA OSA LÓPEZ	6668	27/08/15
DIEGO MUÑOZ HEREDIA	6690	22/07/15
VIORICA MIHAILA	6702	22/07/15
FRANCISCO JAVIER MORENO ARJONA	6719	22/07/15
RAMÓN CALABRIA DUEÑAS	6753	22/07/15
NICOLÁS CALABRIA VEDEJO	6769	27/08/15

C) Por haber omitido documentación a aportar como certificado del SEPE propio o del algún miembro de la unidad familiar o libro de familia completo:

NOMBRE Y APELLIDO	Nº ENTRADA
CÉSAR SALIDO FERNÁNDEZ	6410
FRANCISCO CHICOTE PANADERO	6555
JUAN ANTONIO RUÍZ JURADO	6577
JUAN JOSÉ CANTERO IZQUIERDO	6579

JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ DE LA MARINA	6590
VANESA PEINADO RODRÍGUEZ	6659
DANIEL CONTRERAS DE LA ROSA	6664
RUBÉN LA OSA GUTIÉRREZ	6666
ÓSCAR PEÑALVER CARRERO	6669
FRANCISCO JOSÉ PEÑALVER CARRERO	6670
BEATRÍZ RAMÍREZ PEINADO	6676
SIMÓN MANUEL CARMONA CONTRERAS	6679
RAMÓN MORENO SANTIAGO	6682
MIGUEL MOYA DELGADO	6705
JULIÁN REÍLLO CASERO	6716
PEDRO ESCOBEDO MUÑOZ	6734
LORENA RODRÍGUEZ DE LA RICA	6736
ÁNGELA FLOR SÁNCHEZ	6760
ENCARNACIÓN DEL OLMO GARCÍA	6761
MIGUEL SANZ SÁNCHEZ DE LA MORENA	6762
MIRIAM RUBIO RUÍZ	6765
CÉSAR CARRERO MARTÍNEZ	6767
DANNY RODRÍGUEZ DEL OLMO	6771

D) Por presentar la instancia fuera del plazo establecido

NOMBRE Y APELLIDO	Nº ENTRADA
MARCOS AMADOR AMAYA	6821



SEGUNDO.- Dispondrán de un plazo de cinco días HÁBILES (del 16 de junio al 21 de junio de 2016) para presentar la documentación omitida. Igualmente, el resto de excluidos dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde , en Pedro Muñoz a 15 de junio de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mi,
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo: M^a Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco.